

RESOLUCIÓN. N°. 0117 DE 2024 07 MAR 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2184 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2184 del 29 de agosto de 2022, creó la comisión accidental de agua y biodiversidad, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: MONICA KARINA BOCA NEGRA PANTOJA, SUSANA GOMEZ CASTAÑO, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, DANIEL CARVALHO MEJÍA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, SANTIAGO OSORIO MARÍN, JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, EDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN, ALEXANDER GUARIN SILVA, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, JORGE ANDRES CANCIMANCE LÓPEZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, CRISTIAN DANilo AVENDAÑO FINO, MILENE JARAVA DÍAZ, , KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, MARELEN CASTILLO TORRES, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GERALDO, LUZ MARIA MUNERA MEDINA, GILMA DIAZ ARIAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON, JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO y ANDRÉS FELIPE

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisor: Claudia Oyuela


AQUÍ Y VIVE LA DEMOCRACIA



Continuación de la Resolución N.º

0117

DE 2024

07 MAR 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 2184 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

JIMÉNEZ VARGAS, la cual tiene como fin, el impulso de la agenda legislativa ambiental que permita garantizar el derecho al agua y la biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales en Colombia, el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de ley de política ambiental que sean de interés para el país.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD, modificar el artículo primero de la Resolución No. 2184 del 29 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

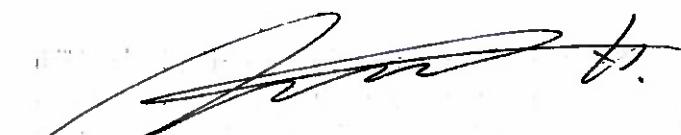
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2184 del 29 de agosto de 2022, en el sentido de retirar a los Honorables Representante a la Cámara, doctores MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JORGE ANDRES CANCIMANCE LÓPEZ y DANIEL CARVALHO MEJÍA como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD.

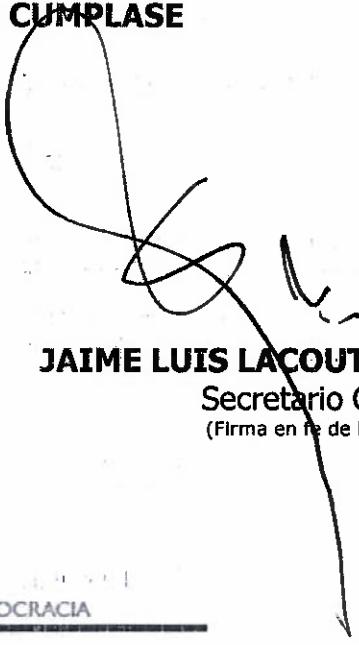
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

07 MAR 2024


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, febrero 05 de 2024.

Nº 787.

Presidente Honorable Representante
ANDRÉS CALLE AGUAS
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Bogotá

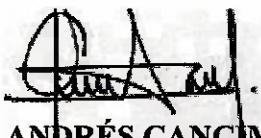
CC.
Honorable Representante - Coordinadora
MARTHA ALFONSO JURADO
Comisión de Agua y Biodiversidad
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud retiro Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad.

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Putumayo, integrante de la Comisión accidental de Agua y Biodiversidad, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 43 y la sección 4a de la Ley 5 de 1992, me permito manifestar mi renuncia a dicha Comisión Accidental y solicito se me retire de ella, debido a que los múltiples compromisos y adscripciones a otras comisiones me impiden desarrollar las actividades propias de dicha instancia.

Atentamente,



ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara - Putumayo
Pacto Histórico



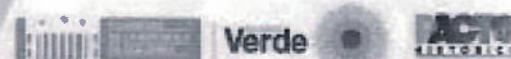
Bogotá D.C. 20 de febrero del 2024

Honorable
Andrés David Calle Aguas
Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Renuncia a Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad

De manera cordial me permito agradecer por la designación dentro de la **Comisión accidental de Agua y Biodiversidad**, la cual fue realizada mediante la **Resolución 2184 de 29 agosto del 2022**, y reconociendo su importancia decidí retirarme por temas de agenda y priorización de actividades para lograr mejorar el ejercicio legislativo, por lo que mediante la presente comunico mi renuncia formal a dicha comisión.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico



Bogotá, 15 de febrero de 2023

Presidente
Andrés David Calle Aguas
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Renuncia a la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad

Presidente, reciba un cordial saludo.

De manera cordial me permito agradecer por la designación dentro de la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad, la cual fue realizada mediante la Resolución 2184 de 29 agosto del 2022, y reconociendo su importancia, decido retirarme para no duplicar esfuerzos que vengo realizando en otros espacios legislativos en pro del agua y la biodiversidad.

Agradezco la oportunidad de haber contribuido al proceso legislativo en este asunto.

Con el acostumbrado respeto,



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia

Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
 Para: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>
 CC: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5438 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
 Date: lun, 26 feb 2024 a la(s) 10:13 a.m.
 Subject: Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL
 To: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Buenos días,

Por instrucciones del doctor Andres David Calle Aguas, Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar la Resolución Representante a la Cámara. La cual relaciono a continuación y adjunto para su verificación.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Objetivo
20/02/2024	H. R. Julia Miranda y Otros	Comisión Accidental de Seguimiento a las elecciones Presidenciales de Venezuela 2024	Finalidad: Dar seguimiento detallado al proceso electoral que se llevará a cabo la participación efectiva de la oposición representada en el candidato o candidata así como por el cumplimiento de los acuerdos de Barbados entre el gobierno y la oposición y por el desarrollo de elecciones libres con videntes internacionales

SOLICITUDES DE RENUNCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Resolución que designa
20/02/2024	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado	Renuncia a Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad	Nº 2184 de 29 de agosto de 2022
21/02/2024	H.R. DANIEL CARVALHO MEJÍA	Renuncia a la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad	Nº 2184 de 29 de agosto de 2022

 Renuncia comision del agua.pdf

 Renuncia de la Comisión Accidental de Agua y Biodiv...

 Comision Accidental Elecciones Venezuela.pdf

Cordialmente,

Presidencia
 Cámara de Representantes

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. I Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contiene este mensaje son ex está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si p Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. I Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contiene este mensaje son ex está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si p Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara cualquier virus transmitido en este correo.

Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

1 mensaje

Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Hermes Tafur Vasquez <hermes.tafur@camara.gov.co>

12 de febrero de 2024, 4:08 p.m.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL

Cámara de Representantes

Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425

secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Date: lun, 12 feb 2024 a la(s) 1:11 p.m.

Subject: Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

To: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Buenos días

Por instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa permitimos esta autorización para que proceda a proyectar la Resolución de modificación de **COMISIÓN ACCIDENTAL**; atendiendo a la solicitud realizada por los Honorables Representantes a la Cámara. La cual refaciozo a continuación y adjunto para su verificación.

SOLICITUDES DE RENUNCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Resolución que designa
05/02/2024	H.R. ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ	Solicitud retiro Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad.	Nº 2184 de 29 de agosto de 2022
05/02/2024	H.R. ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ	Solicitud retiro Comisión Accidental Por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores	No. 0367 de 01 de junio de 2023
05/02/2024	H.R. ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ	Solicitud retiro COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL.	

Cordial saludo,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050



05.02.2024 Solicitud retiro Comisión Discapacidad.pdf